

I

012

RESOLUCION No.88-2-1-1-01114

ECON. EUFEMIA UVIDIA SALTOS

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADA

En ejercicio de las atribuciones señaladas por la señora Superintendente de Compañias, según Resoluciones Nos. ADM-86394 del 31 de diciembre de 1986; y ADM-87124 del 23 de junio de 1987;

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No.88-2-1-1-00435 del 11 de febrero de 1988 se aprobó el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañia INMOBILIARIA SAN JORGE SOCIEDAD ANONIMA, contenidos en la escritura otorgada el 23 de octubre de 1987, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, pero se omitió el pronunciamiento sobre la reactivación de la Compañia, contenida también en dicho instrumento;

QUE la referida reactivación es impertinente y no procede, porque en ningún momento la Compañia ha sido disuelta, ni ha estado en estado de liquidación;

Con este antecedente y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- Ampliando la Resolución No.88-2-1-1-00435 del 11 de febrero de 1988, niegase la aprobación de la reactivación de la Compañia INMOBILIARIA SAN JORGE SOCIEDAD ANONIMA, por improcedente.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera de este Cantón, tome nota de la presente Resolución al margen de la matriz de la escritura pública de 23 de octubre de 1987.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, inscriba la presente Resolución ampliatoria, conjuntamente con la ampliada y sienta razón de su cumplimiento.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintenden- *[Signature]*

013

Foja 2 de 2

Resolución No. 88-2-1-1- **01114**

Compañía: INMOBILIARIA SAN JORGE SOCIEDAD ANONIMA

cia de Compañias en Guayaquil, a 16 MAR. 1988

Econ. Eufemia Uvidia Saltos
INTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADA

JIA. 17d.

Exp. No. 3773-61

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 14.336 a 14.338, Número 4000 del Registro Mercantil y anotada bajo el Número 5.717 del Repertorio.-Guayaquil, marzo treinta de mil novecientos ochenta i ocho.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente Resolución a foja 14.333 del Registro Mercantil de 1.988, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, marzo treinta de mil novecientos ochenta i ocho.-El Registrador Mercantil Suplente.-

Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Canton Guayaquil

